

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 28 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, relativo al expediente de deslinde de la vía pecuaria que se cita, en el término municipal de Bormujos (Sevilla), en su fase de exposición pública y alegaciones.

Expediente: VP/00313/2018.

Intentada la notificación a los afectados relacionados a continuación, con motivo del Deslinde Parcial en el municipio de Bormujos de la vía pecuaria denominada Cordel de Triana a Villamanrique, en el tramo 2º desde la carretera A-8068 de Mairena a Bormujos hasta el término municipal de Tomares, en la fase de exposición pública y alegaciones, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, esta Delegación Territorial considera procedente su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOMBRE Y APELLIDOS
CRISTO DE LA MATA, S.L.
EL CERRILLO DE SANLÚCAR, S.L.
GONCET CHAVES MANUEL HEREDEROS DE
GOPESA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.
GRUPO INMOBILIARIO LATHER, S.L.
LATHER XXI, S.L.
YÑIGUEZ JIMÉNEZ INMACULADA

Texto del acuerdo de información pública publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla con fecha 11 de mayo de 2019, núm. 107.

«Anuncio de exposición pública del expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Cordel de Triana A Villamanrique, en el tramo 2.º desde la carretera A-8068 de Mairena a Bormujos hasta el término municipal de Tomares, en el término municipal de Bormujos (Sevilla)

Expediente: VP/0313/2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87, de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de deslinde de vías pecuarias, relativo al expediente: VP/00313/2018.

Denominación: Deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de Triana a Villamanrique en Bormujos, en el tramo 2.º, desde la carretera A-8068 de Mairena a

Bormujos hasta el término municipal de Tomares, en el término municipal de Bormujos (Sevilla).

Promovido por: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla.

En el procedimiento: Deslinde parcial de vía pecuaria.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes hábil, a contar desde el día siguiente al de su publicación en dicho "Boletín Oficial" de la provincia, otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en la Secretaría General de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos y en el Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Cuarto. La alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.»

Sevilla, 28 de junio de 2019.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.